

S E X T A

02

D E L C A N T O N Q U I T O



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBHEYDA

AZONAS 477
LFS.: 551-173
-257 529-286

REFORMA DE ESTATUTOS DE

" BIENASTOR C.A. "

* En la ciudad de

* San Francisco de

* Quito, capital de

* la República del

* Ecuador, hoy día

* DIEZ Y SIETE (17)

* de octubre de

* mil novecientos

* noventa y dos ,

* ante mí , doctor

* Napoleón Lombeyda

* Arguello , Notario

CUANTIA: INDETERMINADA

* Vigésimo Sexto del

* cantón ; comparece

(dí copias)

* el señor doctor

Diego Froaño Puente , en su calidad de Gerente Ge

neral y como tal representante legal de " BIENAS-

TOR COMPAÑIA ANONIMA " , según se desprende del nom

bramiento que legalmente inscrito y como documento

habilitante se adjunta a este instrumento público .

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuator

riana , mayor de edad , de estado civil casado , do

miciliado en este cantón , legalmente capaz para con-
tratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe y
me pide que eleve a escritura pública el contenido
de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y
que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R

N O T A R I O : En el registro de escritu-
ras públicas a su cargo , sírvase insertar la si-
guiente que contiene una reforma de estatutos de la
compañía BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA, al tenor de las
siguientes cláusulas : P R I M E R A . -

C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al otorgamien-
to de la presente escritura pública el doctor Diego
Proaño Puente , en su calidad de Gerente General de
BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA . - El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casa -
do y domiciliado en la ciudad de Quito . -

S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S .

a) BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA se constituyó , bajo
la especie de compañía de responsabilidad limitada ,

con la denominación de " BLENASTOR COMPAÑIA LIMITA-
DA " , por escritura pública otorgada ante el Nota-
rio ~~Décimo Primero~~ del cantón Quito , el ~~dos~~ a

~~gosto de mil novecientos setenta y ocho~~ , inscrita
en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte
y ocho de agosto del mismo año . - b) Por es-

critura pública de treinta de marzo de mil novecien-
tos ochenta y cuatro , celebrada ante el Notario No-
veno del cantón Quito , inscrita en el Registro Mer-

28.78
112

30.3.84
94



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEF.: 501-172
151-257 522-206

cantil del mismo cantón el veinte y cuatro de oc

tubre del mismo año, BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA 03

se transformó en compañía anónima con la denomina -

ción de BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA, - e) El capi

tal social actual de la compañía es de un mil mi

llones de sucres (S/. 1.000'000.000,00), dividi

do en novecientas mil cincuenta y uno (900.051)

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

(S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero

cero cero cero uno (000001) al quinientos cinco

mil seiscientos cincuenta y uno (505.651) , y

del seiscientos cinco mil seiscientos uno (605.601)

al un millón (1'000.000) , y en noventa y nue

ve mil novecientas cuarenta y nueve (99.949) ac

ciones preferidas y nominativas de mil s u c r e s

(S/. 1.000,00) cada una numeradas del quinientos

cinco mil seiscientos cincuenta y dos (505.652)

al seiscientos cinco mil seiscientos (605.600) .

d) La Junta General Extraordinaria y Universal de

accionistas de BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA, en su 16 10-92

sesión de diez y seis de octubre de mil novecien -

tos noventa y dos, por unanimidad resolvió reformar

el artículo quinto del contrato social en el senti

do de que en vez de que existan noventa y nueve

mil novecientas cuarenta y nueve (99.949) accio -

nes preferidas, las numeradas del quinientos cinco

mil seiscientos cincuenta y dos (505.652) al

seiscientos cinco mil seiscientos (605.600) , de

propiedad del señor Franklin Proaño Morillo , sólo

existan setenta mil (70.000) acciones preferidas,
las numeradas del quinientos cinco mil seiscientos
cincuenta y dos (505.652) a la quinientos se
tenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno
(575.651) , de modo tal que las acciones prefe
ridas numeradas del quinientos setenta y cinco mil
seiscientos cincuenta y dos (575.652) a la seis
cientos cinco mil seiscientos (605.600) se trans
formen en acciones ordinarias y nominativas . -

T E R C E R A . - R E F O R M A D E

E S T A T U T O S . - Con los antecedentes expuestos
el doctor Diego Proaño Puente , en la calidad que
comparece , declara que su representada reforma el
artículo quinto de los estatutos sociales , de con
formidad con lo resuelto por la Junta General Ex
traordinaria y Universal de Accionistas de la compa
ñía reunida el diez y seis de octubre de mil no
vecientos noventa y dos , cuya Acta , que forma par
te integrante de la presente escritura pública , tex
tualmente señale lo siguiente : ACTA DE LA JUNTA GENE
RAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BELNASTOR COMPAÑIA ANONIMA . - En la ciudad
de Quito el diez y seis de octubre de mil neve
cientos noventa y dos , siendo las nueve horas ,
en el local social de la compañía ubicada en la
Urbanización La Armenia , Valle de los Chillos , se
reunen los siguientes accionistas : el señor Fran -

16.1092



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEF.: 541-178
51-267 529-206

1 klin Proaño Morillo, propietario de ciento cincuenta
2 y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro ⁰⁴
3 (155.854) acciones ordinarias y nominativas de mil
4 sucres (S/. 1.000,00) cada una, y de noventa y
5 nueve mil novecientas cuarenta y nueve (99.949)
6 acciones preferidas y nominativas de mil sucres
7 (S/. 1.000,00) cada una; el doctor ²Diego Proaño
8 Fuente, propietario de doscientos cincuenta y un mil
9 ciento noventa y nueve (251.199) acciones ordina
10 rias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00)
11 cada una; la señora ³Ruth González Páez, propieta
12 ria de ciento ochenta y cuatro mil un (184.001)
13 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres
14 (S/. 1.000,00) cada una; el señor ⁴Santiago Proa
15 ño Fuente, propietario de ciento sesenta y ocho
16 mil novecientas noventa y ocho (168.998) acciones
17 ordinarias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00)
18 cada una; y, el señor Armando Proaño Fuente,
19 propietario de ciento treinta y nueve mil novecien-
20 tas noventa y nueve (139.999) acciones ordinarias
21 y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00) cada
22 una. - Preside la reunión el Presidente de la com
23 pañía señor Franklin Proaño Morillo y actúa en ca-
24 lidad de Secretario el Gerente General doctor Diego
25 Proaño Fuente. - Por encontrarse presenta la to
26 talidad del capital social, los accionistas al am
27 paro de lo establecido en el artículo doscientos o
28 chenta (Art. 280) de la Ley de Compañías, a

1 acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas

2 para tratar sobre el siguiente asunto : Reforma de
3 Estatutos . - Por así haberlo resuelto los asisten
4 tes , el señor Presidente declara instalada la Junta
5 General y manifiesta que como es de conocimiento
6 de todos los señores accionistas , la compañía en
7 la actualidad tiene un capital social de mil mi -
8 llones de sucres (S/. 1.000'000.000,00) , dividi
9 do en novecientas mil cincuenta y un (900.051)
10 acciones ordinarias y nominativas de mil s u c r e s
11 (S/. 1.000,00) de valor cada una , y en no
12 venta y nueve mil novecientas cuarenta y nueve
13 (99.949) acciones preferidas y nominativas de
14 mil sucres (S/. 1.000,00) cada una . - Aclara
15 que esas acciones preferidas son en totalidad de
16 su exclusiva propiedad . - Por razones particula -
17 res el señor Proaño Morillo manifiesta que él de -
18 searía que una parte del paquete accionario , co -
19 rrespondiente a acciones preferidas , que es de su
20 propiedad pudieran transformarse en acciones ordina -
21 rias . - Para tales efectos propone a la Junta
2 General que acepte reformar el contrato social en
3 el sentido de que en vez de que existan noventa
4 y nueve mil novecientas cuarenta y nueve (99.949)
5 acciones preferidas de su propiedad , las nu
6 meradas del quinientos cinco mil seiscientos cincuen
7 ta y dos (505.652) al seiscientos cinco mil
8 seiscientos (605.600) , sólo existen accion



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEF.: 551-172
51-257 522-216

ta mil (70.000) acciones preferidas , que

serían las numeradas del quinientos cinco mil ⁰⁵ seis
cientos cincuenta y dos (505.652) a la quinien
tos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno
(575.651) , de modo tal que las acciones
preferidas numeradas del quinientos setenta y cinco
mil seiscientos cincuenta y dos (575.652) a la
seiscientos cinco mil seiscientos (605.600) se
transformen en acciones ordinarias y nominativas . -
La Junta General en forma unánime resuelve que las
acciones preferidas de propiedad del señor Franklin
Proaño Morillo , numeradas del quinientos setenta y
cinco mil seiscientos cincuenta y dos (575.652) al
seiscientos cinco mil seiscientos (605.600) dejen
de ser preferidas y pasen a ser ordinarias , de ma
do tal que las acciones numeradas del quinientos
cinco mil seiscientos cincuenta y dos (505.652)
al quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuen
ta y uno (575.651) continúen siendo preferidas .
La transformación de preferidas a ordinarias se ope
rará en el momento en que la correspondiente escri
tura pública de reforma de estatutos se inscriba
en el Registro Mercantil , autorizándose al Gerente
General para que , cuando ello ocurra , emita los
nuevos títulos correspondientes y los canjee con
los anteriores , procediendo a anular a éstos últi
mos . - En virtud de la resolución adoptada el
señor Franklin Proaño Morillo agradece a los señores

accionistas por tal decisión y , al mismo tiempo

propone la siguiente reforma al artículo quinto de los estatutos sociales , para que en adelante diga lo siguiente : " Capital Social : El capital social de la compañía es de un mil millones de sucres (S/. 1.000'000.000,00) dividido en noventa y tres mil (930.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una , numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al quinientos cinco mil seiscientos cincuenta y uno (505.651) y del quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos (575.652) al un millón (1'000.000) , y en setenta mil (70.000) acciones preferidas y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una numeradas del quinientos cinco mil seiscientos cincuenta y dos (505.652) al quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno (575.651) . - La Junta General , en forma unánime , resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en los términos señalados por el socio señor Franklin Proaño Morillo , aclarándose que la votación de este accionista se realiza en base exclusivamente a sus actuales acciones ordinarias . - Por haber concluido el asunto que se convino tratar en la presente junta general , el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta . - Reinsta-



DOCTOR
NAPOLEON
OMBEYDA

MAZONAS 477
LFS.: 551-178
+257 529-286

lada la sesión por Secretaría se da lectura al tex

to íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente
por todos los accionistas quienes, para constancia,
la firman en unidad de acto. - Siendo las diez
horas, el señor Presidente da por concluida la se
sión. - (firmado) señor Franklin Proaño Mori -
llo, Presidente. - (firmado) señora Ruth Con -
zález Páez. - (firmado) señor Santiago Proaño
Puentes. - (firmado) señor Armando Proaño Puen -
te. - (firmado) doctor Diego Proaño Puentes,
Secretario. - Usted señor Notario, se servirá a
gregar las demás cláusulas de estilo. - (firma -
do) doctor Roberto Salgado Valdéz, con matrícula
profesional número mil trescientos setenta y tres
(Nº 1.373) . - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA
MINUTA, que queda elevado a escritura pública con to
do su valor legal, leída que le fue al compare -
ciente por mí, el Notario en alta y clara voz;
se afirma y ratifica en su contenido y para cons -
tancia de ello firma juntamente conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe. -

f) Dr. Diego Proaño Puentes.



PROTOCOLIZACION

BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito, 2 de junio de 1992

Señor Doctor
DIEGO PROAÑO PUENTE
Presente.-

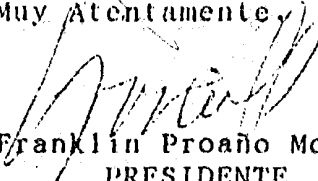
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A. celebrada el 2 de junio de 1992, una vez más decidió nombrarlo como Gerente General de la mencionada Empresa para el período de tres años. Usted ostenta la representación legal de la Compañía.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva o de impedimento legítimo del Gerente General, será reemplazado por el Subgerente General.

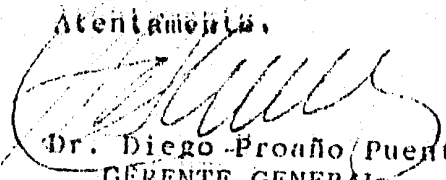
"BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 2 de agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mencionado año.

Muy Atentamente,


Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

ACEPTACION: Dr. Diego Proaño Puente, acepto el cargo de Gerente General de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA" para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia:

Atentamente,


Dr. Diego Proaño Puente
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Este es el fin que se le dio a este
documento para el fin de la ley del no-
giero de Plancha y no para el fin de la ley
Quito, a...

[Handwritten signature]

RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición del señor doctor Manuel Jaramillo Jaramillo , el día de hoy , en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito , a mi cargo , protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede . - Quito , a diez de julio de mil novecientos noventa y dos . - (firmado) doctor Napoleón Lombeyda Arguello , Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito . - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta DECIMA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA , de la protocolización de nombramiento de gerente general , que otorga " BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA " , a favor del señor doctor Diego Proaño Puente , firmada y sellada en Quito , a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA ,

de la escritura pública de reforma de estatutos de

" BLENASTOR COMPANIA ANONIMA " , firmada y sellada

en Quito , a los diez y siete días del mes de oc

tubre de mil novecientos noventa y dos . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante resolución número noventa y tres punto uno punto uno pun

to uno punto quinientos setenta y siete (n° 93.1.1.1.577), dictada el

veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, por el señor

Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías Encargado; se aprueba

la escritura pública de reforma de estatutos de " BLENASTOR COMPANIA ANO

NIMA ", celebrada en esta Notaría el diez y siete de octubre de mil no

vecientos noventa y dos .- Tomé nota al margen de la respectiva matriz.

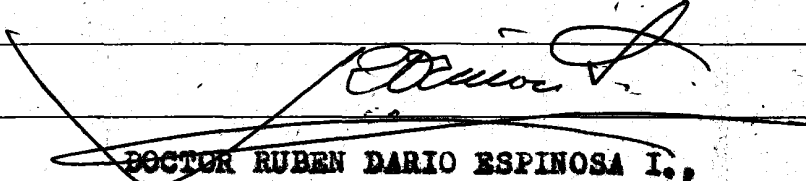
Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
número quinientos setenta y siete, del señor Superintendente 08
de compañías Encargado, de 26 de marzo de 1993, bajo el número
059 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen
de las inscripciones números: 104 del Registro Industrial de
veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs.
352, tomo 10 y 130 del Registro Industrial, de veinte y cuatro
de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 327vta.,
tomo 16.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "BLU
NASTOR C.A.", otorgada el 17 de octubre de 1992, ante el nota-
rio vigésimo sexto del Cantón, Dr. Napoleón Lombayda A.- Se
dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la ci-
tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto
733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
bajo el número 10009.- Quito, a seis de mayo de mil novecientos
noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

12

1 ZON : Mediante Resolución N° 93-1-1-1-577 , dictada el
2 26 de Marzo del presente año , por la Superintendencia
3 de Compañías , fue aprobada la escritura pública de re
4 forma de estatutos de la Compañía Elenastor C. A., otorg
5 ada el 17 de Octubre de 1.992 , ante el Notario Vigé-
6 simo Sexto del Cantón . - Tomé nota de este particular
7 al margen de la matriz de la escritura pública de cons-
8 titución de la compañía Elenastor C. Ltda., otorgada en
9 la Notaría a mi cargo , el 2 de Agosto de 1.978 . - -
10 Quito , a 17 de Mayo de 1.993 . -

11
12
13 
14
15 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

16 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
17
18
19
20
21

22 577

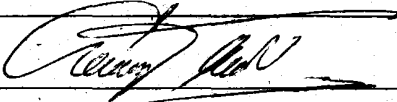
26 de marzo de 1993

23 Sumando de Capital, Transmisión y Adopción de Estatutos de la Cía.
24 ELENASTOR S.A.

20

MAYO

3

25
26 
27 Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

NOTARIO NOVENO
28